

ACUERDO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

| N.º de orden | Denominación del documento |
|---------------------|--|
| 1 | Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 5 de septiembre de 2023. |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Vicente Pérez García de Prado

| | | | |
|--------------|------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | VICENTE JOSE PEREZ GARCIA DE PRADO | 05/09/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWR8WSBCQKRH5RVV6SB338P7N7 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

05.09.23

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 28/08/2023, era **2.542 hm³**, lo que representa el **21,24 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 74 hm³**, es decir, un **0,62%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 626 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.168 hm³ (26,48%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.503 hm³ menos**, dicha media es de **6.045 hm³ (50,52%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 28/08/2023 era **1.566 hm³**, lo que representa el **19,50 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 40 hm³ (-0,50%)**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 217 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **1.783 hm³ (22,20%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.402 hm³ menos**, dicha media es de **3.958 hm³ (49,30%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 28/08/2023, era **310 hm³**, lo que representa el **26,90 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 13 hm³**, lo que representa una disminución de un **1,13 %**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 186 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **496 hm³ (42,76%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **285 hm³ menos**, dicha media es de **595 hm³ (51,61%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 28/08/2023, era **277 hm³**, lo que representa el **16,76 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 11 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,67 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 134 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **411 hm³ (24,89%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **613 hm³ menos**, dicha media es de **890 m³ (53,91%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 28/08/2023, era **389 hm³**, lo que representa el **34,89%**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha registrado un **descenso de - 10 hm³ (- 0,89%)** en las reservas embalsadas.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 218 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **607 hm³ (54,44%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **250 hm³ menos**, dicha media es de **639 hm³ (57,31%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Martín Gonzalo, Sierra Boyera y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Madre de las Marismas, Guadiamar, Rivera de Huelva, Abastecimiento de Córdoba, Abastecimiento de Jaén, Hoya de Guadix, Bermejales, Vega Baja de Granada, Regulación General, Fresneda, Montoro Puertollano, Viar, Rumblar, Guardal y Guadalmellato.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 31/07/2023

- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, y Levante Almeriense.**



En situación de Alerta: Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del río Guadalhorce, Sistema de abastecimiento Málaga y zona regable Guadalhorce y Sierra de Tejada, Almirajara y Alberquilla.

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: Sistema regulado del río Barbate.

En situación de Alerta: Sierra de Cádiz y Sistema regulado del río Guadalete.

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: Condado de Huelva y Sierra de Huelva.

En situación de Alerta: Costa de Huelva y Andévalo

Actuaciones de saneamiento y depuración

Adjudicación de las obras de “Mejora del eje Écija-Osuna del sistema de abastecimiento en alta del Consorcio “Plan Écija. Osuna-La Puebla de Cazalla”

Se informa al Consejo de Gobierno que la Dirección General de Infraestructuras del Agua ha firmado la resolución de adjudicación de la “Obra de mejora del eje Écija-Osuna del sistema de abastecimiento en alta del Consorcio Plan Écija. Ramal Osuna-La Puebla de Cazalla”. El importe de ejecución de la obra asciende a 5.240.932,83 € y el plazo de ejecución será de 16 meses. El servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud se ha adjudicado por un importe de 275.232,65 €.

Los antecedentes de esta obra datan del año 2011, cuando se suscribió protocolo de actuación entre Acuasur, actual Acuaes, y el Consorcio de abastecimiento y saneamiento de aguas “Plan Écija”, para la ejecución de actuaciones de mejora de su sistema de abastecimiento en alta, incorporando actuaciones tanto del eje oeste: Écija – Montepalacio como del eje este: Écija – Osuna. Todas estas obras se encuentran declaradas de interés general del Estado, al estar incluidas en la disposición final segunda de la Ley 11/2014, que modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Mediante acuerdo de 16 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno, se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía 17 obras de abastecimiento y entre las que se encuentran, para la provincia de Sevilla, las obras de Mejora de la garantía de abastecimiento en alta en la Sierra Sur de Sevilla.

El proyecto global de mejora del eje Écija - Osuna del sistema de abastecimiento en alta del Consorcio “Plan Écija” pretende con las actuaciones garantizar la demanda de agua potable de las poblaciones de la zona oriental del Consorcio con la mayor eficiencia energética, a la vez que renovar instalaciones obsoletas. El proyecto global beneficia a los municipios de Écija, Lantejuela, Osuna, La Puebla de Cazalla, El Rubio, Marinaleda y Herrera con una población total abastecida de 61.495 habitantes.



El objeto de la obra adjudicada corresponde con el desarrollo de las infraestructuras del ramal Osuna-La Puebla de Cazalla.

Concretamente , las obras incluidas en el presente expediente suponen la ejecución de una conducción de 300 mm de diámetro y de 19.212 m de longitud. La traza de la conducción discurre paralela a la carretera a la autovía A92 que es cruzada mediante hinca de diámetro 500 mm y tubería acerrojada en su interior. Posteriormente se cruzan las carreteras SE-452, SE-458 y diversas vías de servicios, y se cruza la línea de FFCC.

Asociados a las conducciones se ejecutarán un total de 87 arquetas para alojar valvulería y ventosas.